

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 14 de Noviembre de 2025

Señor(a)

GABRIELA GOMEZ CHINCHILLA

AVE 2 15 - 30 (AVE 9 21 - 42) - TOLEDO PLATA

Teléfono 3243302965

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 1096784-4

Radicado número: 28418724 de 07 de Noviembre de 2025

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA	
ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1096784
PETENTE:	GABRIELA GOMEZ CHINCHILLA
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28418724 7-11-2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030044579 14-11-2025
Fecha de fijación:	1-12-2025
Fecha de desfijación:	5-12-2025

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

Respetado Señor(a): GABRIELA GOMEZ CHINCHILLA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Gabriela Gómez, identificada con cédula 60376477 de Cúcuta, tel. 3243302965, en calidad de propietaria, solicita el cambio de prepago a pospago, presenta soportes

Se permite comunicar:

Estimada señora Gabriela Gómez,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

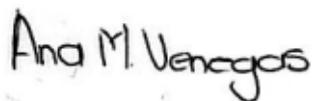
En atención a la solicitud realizada en nuestras oficinas el día 7 de noviembre de 2025, de acuerdo a la solicitud presentada por la usuaria solicitando el cambio de prepago a pospago, se informa que fue aprobada la documentación allegada por usted ante CENS y, nuestra empresa generó proceso Nro. 28420144 el día 07-11-2025, revisión 32781278 la cual se estará ejecutando en un término de 15 días hábiles.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ANA MARIA VENEGAS CARRILLO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A